



En Madrid, a 28 de agosto de 2020.

LA FINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el "**MaB**"), pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el marco de las diligencias previas del procedimiento abreviado 96/2017, seguido en el Juzgado Central de Instrucción nº 6 de Madrid, en el que están siendo investigados Dña. Susana García-Cereceda López y D. Francisco Peñalver Sánchez (tal y como se indicaba en el apartado 2.14.2. del Documento Informativo de Incorporación al MAB, disponible este documento tanto en la web del MAB como de la Sociedad), así como la propia Sociedad, la Sociedad ha recibido el 27 de agosto de 2020 por parte del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de Madrid, notificación del auto de apertura del juicio oral, a celebrar ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, por presunto/s delito/s de descubrimiento y revelación de secretos, y cohecho frente a, entre otros, la Sociedad.

El auto procede asimismo a notificar la apertura de piezas de responsabilidad pecuniaria y/o de responsabilidad civil, en su caso, de los acusados. La Sociedad responde directamente por un importe de 28.437,50€, con una responsabilidad subsidiaria por un importe máximo adicional de 142.187,50€.

La Sociedad se compromete a continuar informando sobre el avance del procedimiento anteriormente mencionado conforme se sucedan los acontecimientos.

Atentamente,

D. Diego Lozano
Secretario del consejo de administración
LA FINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A.